



GOBIERNO MUNICIPAL DE PIJJIAPAN, CHIAPAS 2024 - 2027

PALACIO MUNICIPAL COL. CENTRO C.P. 30540 PIJJIAPAN, CHIAPAS
h.ayuntamientodepijijapan24.27@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2024 - 2027
PIJJIAPAN, CHIAPAS

transparencia@pijijapan.gob.mx

DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento Municipal.
DEPARTAMENTO: Unidad de Transparencia Municipal
OFICIO No: UTM/029/2024
ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD
PIJJIAPAN, CHIAPAS A 05 DE NOVIEMBRE DEL 2024

FOLIO SOLICITUD: 071603024000027
CIUDADANO: JOSE GONZALEZ
P R E S E N T E

Por este conducto me permito saludarle, deseándole el mayor de los éxitos en sus actividades diarias.

Me dirijo a usted de manera respetuosa y al mismo tiempo le notifico que en atención a su solicitud de información **No: 071603024000027** con fecha **01 de noviembre del 2024**, que a la letra dice:

“Solicito atenta y respetuosamente los correos electrónicos institucionales de los regidores en funciones para el periodo 2024-2027” (SIC)

Estimado ciudadano, en relación con su solicitud y después de leer el documento, y considerando que esta Unidad de Transparencia es competente para reconocer y resolver su solicitud, fundamentado en el artículo 146 y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; se hace de su conocimiento que su proceso fue promovido a la Secretaría Municipal mediante el Oficio No. PM/UT/027/2024, órgano interno pertinentes para dar contestación a su solicitud. Misma que fue atendida por el secretario municipal, y que, en síntesis, nos proporciona la información solicitada por usted de la siguiente manera:

“Por medio del presente escrito y en atención al oficio PM/UT/027/2024, fechado el día 04 de noviembre del 2024, en donde se solicita los correos institucionales de los regidores en funciones para el periodo 2024-2027, se describe:

Lic. Felipe de Jesús Ulloa Duque
Primer regidor propietario
fjulloaduque@gmail.com

C. María Angelica Antonio Velázquez
Segunda regidora propietaria
antonioangelica0309@gmail.com

Lic. Wilbert Isaí Solís Luis
Tercer regidor propietario
wilbertisai95@gmail.com

¡QUE VIVA PIJJIAPAN!



¡QUE VIVA!
PIJIJAPAN
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

GOBIERNO MUNICIPAL DE PIJIJAPAN, CHIAPAS 2024 - 2027

PALACIO MUNICIPAL COL. CENTRO C.P. 30540 PIJIJAPAN, CHIAPAS
h.ayuntamientodepijijiapan24.27@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2024 - 2027
PIJIJAPAN, CHIAPAS

transparencia@pijijiapan.gob.mx

C. Martha Elena López Solís
Cuarto regidor propietaria
marthaelenalopez868@gmail.com

C. Gabriel Antonio De Paz Vázquez
Quinto regidor propietario
gabrielantoniodepazvazquez874@gmail.com

Lic. Verónica Arceo Solís
Regidora plurinominal
veroarceo2@hotmail.com

M.V. Julio Enrique Montoya Martínez
Regidor plurinominal
juliomartinez298@hotmail.com

C. Sahian Lili Cruz Gómez
Regidora plurinominal
sahiancruz39@gmail.com

Derivado de lo anterior, le remito las respuestas proporcionadas oficialmente a esta Unidad de Transparencia por la siguiente unidad administrativa: **Secretaría Municipal**; así como el oficio de solicitud de información, en archivo electrónico, en formato PDF, de nombre "Scan Respuesta 071603024000027"

Sin más que agregar le envío un cordial saludo. En espera de poder servirle en otro momento, y quedando a su disposición para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

LIC. FROYLAN MONTOYA MEZA
DIRECTOR DEL AREA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PIJIJAPAN 2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PIJIJAPAN, CHIAPAS
2024-2027
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

¡QUE VIVA PIJIJAPAN!



¡QUE VIVA!
PIJIJAPAN
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

GOBIERNO MUNICIPAL DE PIJIJAPAN, CHIAPAS 2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL COL. CENTRO C.P. 30540 PIJIJAPAN, CHIAPAS
ayuntamientodepijiapan24.27@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2024 - 2027
PIJIJAPAN, CHIAPAS

UNID. DE TRANSPARENCIA MPAL.

RECIBIDO
05 NOV 2024

HRS. 10:05 RECIBE *[Signature]*

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: ADMINISTRACION
OFICIO: SM/I/ 031/2024
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

PIJIJAPAN, CHIAPAS A 05 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

LIC. FROYLAN MONTOYA MEZA
DIRECTOR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
P R E S E N T E.

Por medio del presente escrito y en atención al Oficio **PM/UT/027/2024**, fechado el día 04 de Noviembre del 2024, En donde solicita los correos institucionales de los regidores en funciones para el periodo 2024-2027, se describe en la siguiente tabla:

N°	NOMBRE	CARGO	CORREO
1	LIC. FELIPE DE JESUS ULLOA DUQUE	primer regidor propietario	fjulloaduque@gmail.com
2	C. MARIA ANGELICA ANTONIO VELAZQUEZ	segunda regidora propinaría	Antonioangelica0309@gmail.com
3	LIC. WILBERT ISAI SOLIS LUIS	Tercer regidor propietario	wilbertisai95@gmail.com
4	C. MARTHA ELENA LOPEZ SOLIS	Cuarta regidora propietaria	marthaelenalopez868@gmail.com
5	C. GABRIEL ANTONIO DE PAZ VAZQUEZ	Quinto regidor propietario	gabrielantoniodepazvazquez874@gmail.com
6	LIC. VERONICA ARCEO SOLIS	regidora plurinominal	veroarceo2@hotmail.com
7	M.V. JULIO ENRIQUE MONTOYA MARTINEZ	Regidor plurinominal	juliomartinez298@hotmail.com
8	C. SAHIAN LILI CRUZ GOMEZ	Regidora plurinominal	Sahiancruz39@gmail.com

Sin otro en particular, la atención prestada le reitero las gracias.

ATENTAMENTE

LIC. YONI ANTONIO LORENZANA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PIJIJAPAN CHIAPAS.
2024-2027
SECRETARIA MUNICIPAL

¡QUE VIVA PIJIJAPAN!



¡QUE VIVA!
PIJIJAPAN
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

GOBIERNO MUNICIPAL DE PIJIJAPAN, CHIAPAS 2024 - 2027

PALACIO MUNICIPAL COL. CENTRO C.P. 30540 PIJIJAPAN, CHIAPAS
h.ayuntamientodepijiapan24.27@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2024 - 2027
PIJIJAPAN, CHIAPAS

transparencia@pijiapan.gob.mx

DEPENDENCIA: Presidencia Municipal
Sección: Unidad de Transparencia
Oficio: PM/UT/027/2024
Asunto: solicitud de información
Pijijiapan, Chiapas a 04 de noviembre del 2024

RECIBIDO
04 NOV 2024

HRS. 11:24 RECIBE [Signature]

LIC. YONI ANTONIO LORENZANA
SECRETARIO MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PIJIJAPAN

Por medio de la presente me permito saludarlo, deseándole el mayor de los éxitos en sus actividades diarias.

Con fundamento en los **Artículos 8 y 9**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, del **Artículo 12**: El ejercicio del derecho de acceso a la información no estará condicionado a que el solicitante acredite interés alguno o justifique su utilización, ni podrá condicionarse el mismo por motivos de discapacidad; la Legislación Mexicana que resulte aplicable y, en su caso el Derecho Internacional, respetando los derechos y libertades del titular; debiendo para tales efectos sujetarse a las facultades o atribuciones que la normatividad aplicable le confiera.

Me atrevo a solicitar, basado en que la información recae en el ámbito de su competencia; y que, conforme a sus funciones y atribuciones, está en posibilidad de dar respuesta a la solicitud de información del C. JOSE GONZALEZ, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio **071603024000027**, y que se transcribe a continuación:

"Solicito atenta y respetuosamente los correos electrónicos institucionales de los regidores en funciones para el periodo 2024-2027." (SIC)

Se sugiere, de la manera más atenta, **dé respuesta a esta petición ciudadana de forma concreta y precisa, en un término no mayor a los cinco (05) días hábiles.**

No omito informarle que el incumplimiento podrá sancionarse en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas y demás normatividad aplicable en materia de responsabilidades.

Por tal motivo y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y, el 58 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; a través de este conducto me permito turnar al área a su cargo la solicitud de mérito.

Al respecto y con base en las disposiciones legales, solicito a Usted que observe lo establecido en los artículos 146, 152, 153, 154, 157 y 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas y, que en el ámbito de su estricta competencia haga llegar a esta Unidad la respuesta de la solicitud, a más tardar el día **11 de noviembre** del presente año.

En caso de que la solicitud sea ambigua o imprecisa; o que los detalles proporcionados para localizar la información solicitada o los documentos requeridos resulten insuficientes, incompletos o erróneos y el área a su cargo considere pertinente o necesario realizar una prevención para requerir al solicitante la aportación de más elementos o información adicional, deberá notificarlo a esta Unidad, a más tardar el día **06 de noviembre** del año en curso.

¡QUE VIVA PIJIJAPAN!



¡QUE VIVA!
PIJIJAPAN
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

GOBIERNO MUNICIPAL DE PIJIJAPAN, CHIAPAS 2024 - 2027

PALACIO MUNICIPAL COL. CENTRO C.P. 30540 PIJIJAPAN, CHIAPAS
h.ayuntamientodepijijapan24.27@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2024 - 2027
PIJIJAPAN, CHIAPAS

transparencia@pijijapan.gob.mx

Ahora bien, si el área a su cargo no es competente respecto de la información solicitada, deberá notificarlo al Comité de Transparencia y a esta Unidad dentro de las **24 horas** siguientes a la recepción de esta solicitud.

De mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, el plazo se podrá ampliar hasta por diez días hábiles más, debiendo comunicar al Comité de Transparencia y a esta Unidad dicha circunstancia de forma fundada y motivada, a más tardar el día **cuatro de noviembre** del presente año.

Es importante mencionar que, de acuerdo en lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en la Ley de Transparencia Acceso a la Información del Estado de Chiapas, todo aquello que implique la ampliación del plazo de respuesta (prórroga), la declaración de incompetencia, o la declaración de su inexistencia, deberá ser elevado al Comité de Transparencia de manera fundada y motivada, dentro de los plazos señalados.

Sírvase remitir la respuesta al solicitante a la presente Unidad de Transparencia por medios magnéticos y de forma impresa; para posteriormente sea puesta a disposición del mismo.

Anexo imagen de la solicitud de información:



PLATAFORMA NACIONAL DE
TRANSPARENCIA

Plataforma Nacional de Transparencia



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN • PROTECCIÓN

Acuse de solicitud de información pública

Datos de la PNT

Número de folio: 071603024000027

Datos de la solicitud

Nombre del solicitante	jose gonzalez
Descripción de la solicitud	Solicito atenta y respetuosamente los correos electrónicos institucionales de los regidores en funciones para el periodo 2024-2027
Modalidad de entrega	Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Pijijapan
Representante legal	
Documentación anexa	



ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
PIJIJAPAN, CHIAPAS
2024-2027
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

RIC. FROYLAN MONTOYA MEZA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PIJIJAPAN, CHIAPAS

C.C.P. ARCHIVO

¡QUE VIVA PIJIJAPAN!